



DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 26 DE MARZO DE 2019.-

“AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA DE
EVALUACIONES NEUROLOGICAS Y
PEDIATRICAS PARA ALUMNOS PROGRAMA
PIE”.

DE: 0281.-
26/03/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del PIE.
- Memorándum N° 05 de fecha 20/03/2018 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Proyecto de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 77.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMASE** a Licitación pública para “EVALUACIONES NEUROLOGICAS Y PSIQUIATRICAS PARA ALUMNOS DEL PROGRAMA PIE”.
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición “Evaluaciones Neurológicas y Psiquiátricas para alumnos PIE”.
- 3.- **NÓMBRASE** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe Departamento de Educación.
 - Srta. Coordinador Comunal PIE.
 - Sr. DIDECO.
- 4.- **IMPÚTESE el gasto al Subtitulo 22 ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Recursos PIE, comuna de Litueche.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

